



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía (5-57), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Simple de la Profesora: Susana María LOPEZ; y

#### CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva, presentada por la docente, responde a razones de índole particular.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la Profesora Susana María LOPEZ (DNI N° 29783686) a su cargo docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. De marzo de 2015**.

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 013/2015